

Información proporcionada por Policía de Investigaciones

Constancia de pérdida de documentos para extranjeros en Chile

Última actualización: 17 enero, 2019

Descripción

Permite a las personas extranjeras comunicar a la PDI la pérdida de sus documentos de identidad, proceso en el que se realiza una constancia, describiendo las circunstancias de extravío, robo, hurto u otro motivo de sus documentos, la que debe ser mostrada ante su representación consular, y con ello poder obtener un documento de identidad provisorio.

El documento de constancia de pérdida de documentos **no es válido para salir del país**. Para ello, debe solicitar la restitución del documento de identidad oficial o la entrega de un documento de emergencia en el consulado correspondiente.

El trámite se puede realizar durante todo el año.

¿A quién está dirigido?

Extranjeros residentes y turistas que hayan extraviado sus documentos de identidad.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Antecedentes de identidad como nombres y apellidos, fecha de nacimiento, número de documento de identidad y domicilio en Chile.
- En caso de presentarse fuera del horario de atención a público (sábado o domingo), debe presentar además dos fotografías a color, tamaño carnet.

¿Cuál es el costo del trámite?

\$500.

¿Cómo y dónde hago el trámite?



Chile
Atiende

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a la oficina de la Jefatura Nacional de Migraciones y Policía Internacional, ubicada en [Eleuterio Ramírez 852, Santiago](#). Horario de atención: lunes a viernes, de 8:00 a 14:00 horas. En regiones, acuda al [departamento o sección de extranjería de PDI más cercano](#).
3. Explique el motivo de su visita: realizar una constancia de pérdida de documentos.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá dejado la constancia y recibirá un documento oficial que certifica la pérdida, el cual contiene los datos válidos para conseguir una nueva documentación de identidad en la representación consular correspondiente.